

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

Proceso J.V. INTERDICCIÓN JUDICIAL/ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE

APOYO

Radicación 41001-31-10-001-2019-00307-00

Demandante RONALD MAURICIO HERNANDEZ CUENCA

Titular A.J. JAIME FRANCISCO VELEZ CUENCA

Actuación: Auto Oficiar/ A.S.

Neiva, Veintiséis (26) de Abril de dos mil Veintitrés (2023)

Atendiendo, que la ley 1996 de 2019, señala como requisito para proferir fallo en este tipo de proceso un informe de valoración de apoyo, se **DISPONE**: **OFICIAR** a la GOBERNACIÓN DEL HUILA para que en el término de treinta (30) días, se sirva llevar a cabo valoración de Apoyo al señor **JAIME FRANCISCO VELEZ CUENCA**, el cual deberá ajustarse a lo establecidos en el Articulo 38 numeral 4 de la ley 1996 del 2019 y los lineamientos y protocolo nacional para la valoración de apoyo en el marco de la ley 1996 del 2019 expedido por el Gobierno Nacional. Por secretaría, líbrese las comunicaciones respectivas y remítase el expediente digital.

Notifiquese.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Jueza